



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 795 de 2017

Repartido N° 434

Mayo de 2017

LÍBER FALCO

Se designa el Liceo N° 26 de la ciudad de Montevideo

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo
- Informe de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes



*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

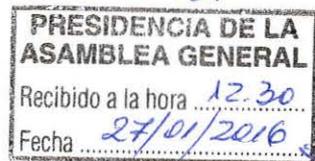
Artículo 1º.- Designase con el nombre "Líber Falco" el Liceo N° 26 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Artículo 2º.- Derógase el Decreto-Ley N° 14.582, de 11 de octubre de 1976.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de mayo de 2017.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente



ASUNTO N° 003

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 25 ENE 2016

Sr. Presidente de la Asamblea General
Lic. Raúl Sendic

MENSAJE N° 001/16

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 26 , de la ciudad de Montevideo, con el nombre de "**Liber Falco**".-

La propuesta efectuada por alumnos, docentes y comunidad de vecinos del mencionado centro docente, cuenta con el apoyo del equipo de Dirección y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a l señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



ASUNTO N°003 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase al Liceo N° 26, de la ciudad de Montevideo, con el nombre de "**Líber Falco**".-

Elec. 6269/2012

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

CARPETA N° 704/016
 Montevideo FEB, 24 de 2016.
 En sesion de la fecha el señor Presidente de la
 Cámara dispone A LA COMISION DE
EDUCACION Y CULTURA

SECRETARIO

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar el proyecto de ley por el que se designa al Liceo N° 26 de Montevideo con el nombre "Líber Falco". Esta propuesta cuenta con el beneplácito del Equipo de Dirección, los docentes, los alumnos y la comunidad de vecinos del centro educativo, quienes coinciden en la importancia de esta denominación.

Líber Falco nació el 4 de octubre de 1906 en la ciudad de Montevideo en el seno de una familia obrera. Su niñez transcurrió en el barrio Jacinto Vera, cuya evocación plasma en los versos conocidos del poema que se popularizó como canción. Desempeñó distintos trabajos entre los que se encuentra el de empleado de imprenta, peluquero, vendedor de pan y luego corrector de pruebas de diarios y libros. Se casó a la edad de 29 años con Dilia Fernández y no tuvo hijos. Falleció en Montevideo el 10 de noviembre de 1955.

Sus comienzos literarios se ubican alrededor del año 1937, en el que asume la dirección de la revista Banderín, de la que se editaron muy pocos números. Más tarde también participará en varias publicaciones literarias. Publicó su primer libro "Cometas sobre los muros" a la edad de 34 años, con el dinero obtenido de la venta de una sucursal de panadería que tenía en el garaje de su casa. Fue un hombre de escasa formación académica curricular, sin embargo supo encontrar en forma intuitiva el camino de comunicación con sus lectores, que se identifican con los escenarios elegidos y con el lenguaje austero, libre de adjetivación recargada o recursos literarios extravagantes. Sus temas son aquellos que a todos los seres humanos nos atañen: la soledad, la muerte, el tiempo, la amistad y solidaridad. Su obra rebosa vitalidad y logra un tono intimista y humilde que inmediatamente conecta con quien se adentra en ella.

Como expresa el profesor Paganini en una publicación de la revista CEIPA: "La poesía de Falco es una poesía de intuición directa. Las palabras no son barreras para el lector, sino el camino más rápido y seguro".

Se suele mencionar entre los autores que influyeron en su obra a los escritores rusos Dostoyevski y Tolstói y al francés Rolland, así como gran parte de los poetas latinoamericanos, particularmente César Vallejo. También tuvo amistad con muchos escritores de la Generación del 45, si bien es considerado integrante de la "Generación del centenario", que es la de los que florecieron en 1930, entre cuyos exponentes se cuentan también Emilio Oribe, Paco Espínola y Sabat Ercasty.

Por lo expresado y teniendo en cuenta su aporte a la cultura de este país, esta Comisión entiende de justicia rendir merecido homenaje a este ilustre ciudadano y por tanto solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.



Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2016

GRACIELA BIANCHI
MIEMBRO INFORMANTE
MARIO GARCÍA
ANÍBAL MÉNDEZ
SUSANA MONTANER
MARÍA MANUELA MUTTI
SEBASTIÁN SABINI
